

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01469-2024-U

**ONDA**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 4 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/2 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de fecha 7 de marzo de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV	Transferencias corrientes	265,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	76.789,47 €
	TOTAL	77.054,47 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo I	Gastos de personal	974,89 €
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.570.811,12 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	11.703,68 €
Capítulo VI	Inversiones reales	26.378,34 €
	TOTAL	1.609.868,03 €

TOTAL: 1.686.922,50 €

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales: 1.686.922,50 €

Onda, 29 de marzo de 2024.  
La Alcaldesa,  
Carmen Ballester Feliu.